



Resolución Legislativa N° 075-SG-CMSMB-2019.
San Miguel de Los Bancos, 14 de noviembre de 2019.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - San Miguel de los Bancos, 14 de noviembre del 2019, las 08H48.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 22-SG-CMSMB-2019 del día 14 de noviembre del 2019, en el **quinto punto** del orden del día, el Concejo Municipal, Conoció, **Resolvió:** revocar la resolución que declaro beneficiario a la señora Blanca Nieve Jama Aveiga, del lote descrito como: lote numero: CUATRO, manzana: TREINTA y UNO, con clave catastral No. 1-5-1-4-0-0, ubicado en la Lotización Municipal "Nuevo Amanecer", de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha.

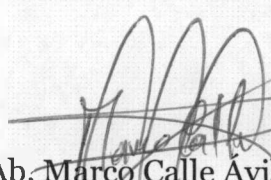
Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera y Sindicatura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO. -


Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL



CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. -


Ab. Marco Calle Ávila
ALCALDE DEL CANTON
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS





CERTIFICADO DE SANCION

Sanciono y ordeno la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución Legislativa No. 075-SG-CMSMB-2019, el Ab. Marco Calle Ávila, alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 14 de noviembre del 2019, a las 10h27.- LO CERTIFICO. -

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

